



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-13443252-GDEBA-DDDPPMHYFGP. RM VILLELA BENITEZ
CODAS

VISTO el EX-2021-13443252-GDEBA-DDDPPMHYFGP, por el cual se tramita la modificación de la cantidad de módulos asignados a Renata VILLELA BENITEZ CODAS, como personal de planta temporaria, personal de gabinete, en el Ministerio de Hacienda y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual se le asigna una cantidad de módulos mensuales a los efectos remuneratorios, en función del nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que por RESO-2020-213-GDEBA-MHYFGP, se designó a Renata VILLELA BENITEZ CODAS como planta temporaria –personal de gabinete- del Subsecretario de Coordinación Económica y Estadística, con una cantidad de dos mil doscientos veinte (2.220) módulos mensuales a los fines remuneratorios, a partir del día 1° de marzo de 2020;

Que por NO-2021-08602291-GDEBA-DGAMHYFGP, se propicia asignarle a Renata VILLELA BENITEZ CODAS, la cantidad de dos mil novecientos treinta (2.930) módulos mensuales, a partir del día 1° de abril de 2021;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430, (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por Ley N° 14815;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Asesoría General de Gobierno, la Contaduría General de la Provincia y la Delegación Fiscal de la Contaduría General de la Provincia ante el Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN
LOS DECRETOS N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS Y N° 1278/16
EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Modificar la cantidad de módulos a Renata VILLELA BENITEZ CODAS (DNI N° 94.690.670, Clase 1984), como planta temporaria, personal de gabinete, a partir del día 1° de abril de 2021, en los términos del Decreto N° 1278/16 y asignar a los fines remuneratorios dos mil novecientos treinta (2.930) módulos mensuales.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.